



Jardín Maternal

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende orientar, para que la familia y la institución puedan coordinarse y crear un ámbito de convivencia feliz desde la cual nos aproximamos a las expectativas deseadas.

Somos conscientes que el Jardín, no sustituye al hogar pero sí, puede ser el complemento que la familia elige para compartir la crianza y la educación de sus hijos e hijas en estos primeros años de su vida.

Entendemos que la primera infancia es un momento tierno, sensible y único para establecer las bases del crecimiento y desarrollo integral de todos los niños, por lo cual merece toda nuestra atención y compromiso responsable, asumido de manera compartida tanto por la escuela como por la familia.

“Una convicción básica que orienta el trabajo de los Jardines es que la escolarización temprana contribuye a la igualdad de oportunidades. La noción de necesidades básicas de aprendizaje es un concepto que abarca tanto las herramientas esenciales para aprender (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas), como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo”.

“Los primeros años de escuela deben asegurar precisamente aquellos aprendizajes y esto justifica la prioridad social que se le asigna hoy a la escolaridad temprana”.

“Construir un nosotros significa reconocer en cada uno la posibilidad de delinear su proyecto de vida, aceptar la legitimidad de las orientaciones familiares sobre cuestiones que exceden la competencia de la escuela y promover la construcción de valores compartidos que den sustento a las libertades y la igualdad propias de una sociedad pluralista (.....). La responsabilidad del Jardín, es resignificar las experiencias sociales que los chicos traen, reconocer las diferencias legítimas y construir condiciones de igualdad ampliando los repertorios culturales. El desafío es complejo, pero puede ser apasionante”

“La escuela tiene así la posibilidad de constituirse en espacio de cobijo y enseñanza, reconocimiento y proyecto”.

(Fragmentos del Diseño Curricular del Nivel Inicial).

Es nuestro objetivo como profesionales de la educación, ir acompañando este proceso en un marco de afecto y contención que ayudarán a adquirir de manera progresiva la seguridad necesaria para avanzar en cada etapa evolutiva de su desarrollo, respetando tiempos personales y necesidades. Para ello, es indispensable que docentes y padres compartan códigos comunes y coherentes los cuales servirán de base y sustento para lograr acciones conjuntas que redundarán en beneficio de la educación y crecimiento de los niños y niñas.

A continuación, enunciaremos los modos de definición y aplicación de una serie de aspectos que forman parte de nuestra vida dentro Nivel Inicial, los cuales nos ayudan a crear un ámbito organizado y cuidado para que nuestros/as niños/as aprendan.

PROPÓSITOS GENERALES DEL 1er CICLO

- Valorar las individualidades mediante el respeto de las historias personales.
- Favorecer el desarrollo progresivo de la identidad, la autonomía y la pertenencia a la comunidad.
- Generar vínculos de afecto y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseo de explorar nuevos intereses.
- Acompañar en la construcción de valores de solidaridad, cuidado de sí mismo y de los otros.
- Fomentar actitudes democráticas a partir del diálogo y de la resolución compartida de problemas.
- Ofrecer un clima de afecto y seguridad para el desarrollo de las capacidades individuales.
- Favorecer el desarrollo de las posibilidades motrices en relación con el propio cuerpo y con el entorno.
- Promover oportunidades de desarrollo de la capacidad creativa.
- Favorecer el desarrollo del lenguaje (verbal y no verbal) al propiciar la comunicación de necesidades y la expresión de deseos en los niños y niñas.
- Cuidar la salud de los niños al preocuparse por la atención de sus necesidades de alimentación, higiene y descanso.
- Propiciar hábitos alimenticios beneficiosos para la salud en relación con la variedad de alimentos que se le ofrecen a los niños y niñas y las pautas elementales de higiene.
- Favorecer la construcción de identidades múltiples que aprecien la diversidad y reconozcan la potencialidad de las diferencias en los proyectos comunes.
- Propiciar la integración de las familias a la tarea educativa.
- Fomentar la comunicación, el dialogo y el respeto mutuo entre familias y la institución.
- Crear espacios de participación real con la comunidad
- Promover el respeto por las identidades culturales de cada familia.
- Asegurar el respeto de los Derechos de todos los niños, establecidos en las leyes de protección de los derechos del niño/a, nacional y provincial.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Director General: Hno. Juan Carlos Maldonado Jordán

Directora: María Silvina Sánchez

Vicedirectoras: Marcela Furlong - Diana Zubeldía

Secretaria: Nora Chiarandini - Cecilia Raffaelli

Coordinadores de Pastoral: Paulina Ojea - Juan Pablo Primatesta

Docentes de salas

Docentes preceptoras

Psicólogas: Lic. Ana María Villalba - Lic. Claudia Coudray

SECCIONES DEL CICLO

- **Sala de LACTARIO:** Bebes desde 45 días hasta 1 año.
- **Sala de DEAMBULA:** Niños y niñas de 1 año
- **Sala de 2:** Niños y niñas de 2 años

ORGANIZACIÓN GENERAL

- La escuela y la familia, son los responsables de observar puntualidad de ingreso y salida del jardín, con el fin de propiciar un favorable equilibrio emocional de los niños.
- El sector permanece abierto desde las 7:20hs hasta las 18:00hs, como servicio para el personal de la escuela cuyos hijos/as asisten al mismo.
- **HORARIOS:**

TURNO MAÑANA	8:00 hs a 12:00 hs
TURNO TARDE	13:30 hs a 17:30 hs

Aquellas familias que precisaran de extensiones horarias, deberán consultarlos oportunamente con el Equipo Directivo y Administración.
- Recordamos que debido al respeto y cuidado que merecen los niños del Jardín Maternal, mantenemos como costumbre, no ingresar con hermanos o menores de edad de otros sectores de la Institución.
- Por tal motivo, solicitamos a los padres que para el horario de salida, retiren primeramente a los niños del Maternal y luego, a los hermanos/as mayores que asisten a los demás sectores.
- El tiempo de permanencia de cada nene se acordará en la entrevista inicial y quedará explicitado en la ficha de inscripción.
Los días pautados para ello, deberán ser respetados y sólo se podrán modificar si responde a una situación definitiva.
Cualquier modificación temporaria o estable tendrá que ser comunicada a las docentes con la debida anticipación y ésta será evaluada por el Equipo Directivo.
- Los niños serán retirados siempre su familia o los adultos autorizados por libreta. No serán aceptados como responsables los hermanos/as menores de edad (18 años). Estas autorizaciones deberán presentarse por escrito en su libreta escolar.
- El servicio NO SE PRESTA durante el mes de ENERO y RECESO ESCOLAR DE INVIERNO, acompañando el calendario Institucional.
- El Nivel Inicial, tanto el Jardín de Infantes como el Maternal, participan de todas las Jornadas Pedagógicas, Institucionales y eventos organizados por la Institución con la debida suspensión de clases.
- Les recordamos que el Contrato Educativo se compone de 10 cuotas mensuales, por lo cual los niños que ingresen hasta la 3er semana de febrero inclusive, de necesitar el mes de diciembre, deberán abonarlo, tanto si concurre a jornada simple como completa.
- El arancel mensual incluye el alimento necesario para mamaderas, desayunos y/o meriendas como también, todos aquellos elementos de higiene personal.

Permanencia:

Considerando las características de cada edad y condiciones para establecer vínculos apropiados con las docentes y sus pares, indicamos como permanencia mínima en el mismo turno:

- Sala de Lactario y Deambula: 3 veces por semana, 3 horas como mínimo
- Sala de 2 años: 5 veces a la semana, durante el turno elegido.

Es importante garantizar la asistencia frecuente en el marco de los horarios previamente establecidos favoreciendo así, una integración de cada niño/a a su grupo, y una mayor organización de la Institución.

En caso de licencia de los padres, los bebes de Lactario y Deambula podrán seguir asistiendo al Jardín Maternal, aunque no es obligatorio, priorizando así el vínculo con su familia. Sin embargo, los niños/as de la sala de dos años, deberán hacerlo regularmente por razones de continuidad.

Si durante la permanencia del niño/a en el Jardín Maternal, el mismo presentara alguna patología, síntoma de enfermedad, fiebre, conjuntivitis, indicios de pediculosis, etc., se avisará a los padres para que sea retirado. **En caso de retirarse con fiebre, deberá haber permanecido durante 24 hs. sin temperatura y presentar al reintegrarse al Jardín el certificado de alta médica.**

Si un niño **NO** concurre al Jardín por espacio de 3 días consecutivos, los padres deberán informar sobre el motivo de la ausencia. Habiéndose ausentado el niño por algún malestar, enfermedad, durante dos días previos al fin de semana, estos días también cuentan como inasistencia. Por lo cual, para reintegrarse, deberá presentar el certificado con alta médica. Lo mismo sucede en caso de lesión cortante (con o sin puntos), yeso, férula o cabestrillo, y en este caso, el certificado deberá constar con la autorización médica para concurrir al jardín en esas condiciones y realizar las actividades pertinentes a dicho espacio.

Alimentación

- Es nuestra responsabilidad proveer una dieta general para las ingestas que mantengan la sanidad, equilibrio y complemento nutritivo correspondiente. El menú se informará previamente cada mes vía cuaderno de comunicados.
- La preparación de alimentos se realiza diariamente en lugar exclusivo dentro del ámbito del Jardín Maternal.
- Las mamaderas son preparadas en el momento que la demande cada bebé. Se utiliza para todos los niños leche “La Serenísima”. Aquellos niños que necesiten leche maternizada o especial, la misma será provista por la familia.
- Para los bebés menores de un año se confeccionarán dietas individuales de acuerdo a la lista de alimentos que sean incorporadas por cada pediatra. Después de cada control médico, los padres deberán acercar la constancia escrita del mismo, informando cuales son los alimentos a incorporar en su dieta. Esto sucederá hasta tanto, cada bebé pueda acceder a la dieta

general. Siempre será la familia quien, en su casa, le ofrecerá por primera vez un alimento nuevo.

- Se elaborarán dietas especiales, por tiempo prolongado, sólo cuando se presente el certificado médico correspondiente.
- El almuerzo es ofrecido y compartido exclusivamente por docentes del Jardín. Consideramos este momento como un hecho educativo y social. Por tal motivo se coordinará con la familia para coincidir en la iniciación del uso de cubiertos, pasaje de mamadera a vaso, etc.
- En el desayuno y la merienda se sirve leche, con o sin azúcar, té con leche, mate cocido, acompañado con galletitas, cereales o pan fresco con manteca, queso crema o dulces.

SALUD

Consideramos el concepto de SALUD como el “estado de bienestar físico, psíquico y social” (definición de la Organización Mundial de la Salud). Nuestra obligación es contribuir a ese ansiado estado de equilibrio por el que creemos necesario explicitar las siguientes normas:

- Asistir con la debida higiene corporal y de los elementos personales como base de prevención para evitar posibles enfermedades infectocontagiosas.
- Atender diariamente el estado de su cabello, uñas, chupete, babero, etc.
- Comunicar a la entrada si hubo algún cambio en el estado del niño/a durante la noche u horas previas.
- También se cuenta con la presencia permanente de un enfermero en el colegio, quien accede al Sector Maternal y es el primero en tener contacto con la situación para que se determine una derivación posible.
- Los docentes NO administrarán medicamentos bajo ningún concepto, (incluidos antitérmicos). En casos de necesidad de los mismos, se recurrirá a la presencia del enfermero de la institución quien deberá suministrar la dosis indicada bajo prescripción médica.
- Consideramos como casos de urgencias las fiebres muy altas, por lo cual se llamará inmediatamente a la familia para que retiren al niño. En caso de encontrarse lejos, previendo su demora en llegar al Jardín, se le podrá suministrar la dosis del antitérmico prescripto por el pediatra en presencia del enfermero. Dicho certificado debe ser actualizado según la edad y crecimiento de los bebés/niños/as, contener como datos el umbral de fiebre tolerable para el niño, el nombre del antitérmico y la dosis del mismo.
- En estas situaciones, la familia siempre serán informados telefónicamente acerca del estado de su hijo/a, acordando también el procedimiento a seguir.
- Los docentes podrán asistir al niño, en caso de necesitar la aplicación del vaporizador o nebulizador pero sólo con solución fisiológica.

- El Instituto cuenta con el servicio MÁS VIDA para cubrir emergencias y traslado a un centro médico. Siempre se llamará a la familia simultáneamente para requerir su presencia en forma inmediata. Si no pueden llegar, mencionarán algún adulto de su confianza.
- La familia es responsables de la presentación actualizada de certificados de vacunas en las fechas requeridas, según el calendario previsto a lo largo del curso lectivo.
- Toda enfermedad que padezca el niño/a tiene que ser atendida por un profesional médico quien extenderá un CERTIFICADO DE ALTA donde figure su diagnóstico. Sin este certificado el niño NO PODRÁ REINCORPORARSE.
- Si durante la permanencia del niño/a en el Jardín, el mismo presentara alguna patología, síntoma de enfermedad, fiebre, conjuntivitis, pediculosis, etc., se avisará a su familia para que sea retirado. **En caso de haberse retirado del jardín con fiebre deberá permanecer durante 24 horas sin temperatura y presentar, al reintegrarse al Jardín, el certificado de alta médica.** Si el niño/a se retiró con temperatura, pero al día siguiente se encuentra sin fiebre y en condiciones de asistir, **también deberá presentar la constancia médica o permiso del profesional**, por cuidado de sí mismo y por prevención de posibles contagios de los demás.
- En caso de lesión cortante (con o sin puntos), yeso, férula o cabestrillo, etc., deberá presentar un certificado médico, con la debida autorización del profesional, para concurrir al jardín en esas condiciones y participar de **todas sus actividades cotidianas.**

Periodo inicial

Decimos “inicial porque consideramos que la adaptación es un proceso constante en la vida del hombre, siempre se dan situación que requieren de la capacidad adaptativa que cada uno posee según su historia personal.

Al ingresar al Jardín Maternal, este proceso adaptativo es vivenciado por todos quienes están presentes: docentes, familia y bebe/niño/a.

Es un momento muy importante donde tenemos que privilegiar el acuerdo entre “docentes/padres” en criterios, horarios, actitudes, actividades que favorezcan una buena separación y comienzo escolar.

Por lo tanto, la familia decidirá quien será el que acompañará al niño/a durante el periodo de adaptación. Los horarios serán pactados con la maestra de la sala y la duración dependerá de su evolución, de sus necesidades y del despegue familiar realizado. Se comenzará con horarios reducidos y se extenderán hasta completarlos. Estos son los motivos que sustentan nuestra propuesta en los horarios en dicho periodo.

Comunicación

El hecho educativo es una acción conjunta que relaciona a la familia y la escuela de manera estrecha, mucho más considerando la edad de los/as niños/as que asisten.

Su formación saludable y afectiva, es un objetivo compartido por ambas partes, familia y escuela, que deberán mantener coherencia en actitudes, criterios, valores y modalidades en la relación.

Necesitamos que los canales de comunicación entre padres y docentes sean fluidos, oportunos, suficientes. Es nuestro estilo mantener con la familia, una relación dentro de un marco de sinceridad, respeto y confianza mutua.

Además de la relación diaria, este Instituto propone las siguientes instancias de comunicación:

- **Libreta:** Funcionará como medio de comunicación cotidiana anunciando diariamente lo que se refiere a sueño, alimentación e higiene. También informaremos novedades, anuncios institucionales etc. De la misma manera, la familia podrá transmitir a través de la misma, aquello que considere importante a tener en cuenta para la jornada de su hijo/a. Periódicamente, se transmitirá en la misma una reseña de las propuestas de actividades que se dieron en la sala. Toda nota deberá ser oportunamente firmada por la familia.
- **Reuniones de Padres:** en las mismas se informará a las familias acerca del periodo de inicio y adaptación, de las modalidades de trabajo de acuerdo a las edades, de los procesos evolutivos de cada grupo en particular y de las actividades realizadas para el desarrollo del proyecto educativo. Se entregarán también, los informes narrativos individuales de los niños y de las niñas.
- **Entrevistas individuales:** brindaremos a los padres la oportunidad de reunirse con los equipos directivos, docentes o de gabinete, cada vez que sea solicitado por la familia o por las maestras, según la necesidad de cada niño.
- **Familias animadoras:** son el nexo entre las familias y la escuela, comunicando cuestiones de organización de la sala, eventos institucionales, y colaboran en la integración de las familias a la escuela. Para ello, periódicamente participan de una reunión con el Director General y los Equipos Directivos de cada nivel.
- **Listas de difusión, página web, correo electrónico y Facebook institucional:** dichas herramientas tecnológicas son nuestro medio de comunicación con las familias, informando y compartiendo diferentes situaciones, eventos, noticias, procesos educativos o actividades desarrolladas por diferentes motivos en la escuela.
- **Revista Radar:** a lo largo del año las familias recibirán esta revista institucional, en la cual se comparten diferentes eventos, actos escolares, el trabajo de los diversos voluntariados, novedades del Distrito, fiestas institucionales, etc.

(Firmar y pegar en la 2ª hoja de la libreta de comunicaciones de su hijo/a, entregada al inicio del ciclo lectivo 2018)

FECHA.....

Por la presente, los responsables del alumno/a.....
de la sala, nos notificamos y damos por leído el presente
REGLAMENTO DE JARDIN MATERNAL.

Nombre del responsable del niño/a:

FIRMA:

DNI:

Nombre del responsable del niño/a:

FIRMA:

DNI: